MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°986 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2014 – "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CORONEL OVIEDO Y ASUNCIÓN", PLURIANUAL - ID N° 278.482.----------

Asunción 23 de setiembre de 2014.-

24561
C46

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2014 – "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CORONEL OVIEDO Y ASUNCIÓN", PLURIANUAL - ID N° 278.482;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2014 – "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CORONEL OVIEDO Y ASUNCIÓN", PLURIANUAL - ID N° 278.482,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 04 de setiembre de 2014, se observa la participación de 5 (cinco) oferentes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica – DGOC, la **Dra. Susana Barreto,** representante del Instituto Nacional de Nefrología y el **C.P. Feliciano Miranda,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.

Resolución D.G.O.C. N°986/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2014 – "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CORONEL OVIEDO Y ASUNCIÓN", PLURIANUAL - ID N° 278.482.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3587 de fecha 10 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 5.141.980.000 (Guaraníes Cinco Mil Ciento Cuarenta y Un Millones Novecientos Ochenta Mil). Los saldos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016, respectivamente.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2014 – "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CORONEL OVIEDO Y ASUNCIÓN", PLURIANUAL - ID N° 278.482,** de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Empresa Oferente	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (Cant. Mínima) IVA Incluido	Precio Total (Cant. Máxima) IVA Incluido
1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis para Adultos	Unidad	Evento	Sanatorio UME	4.164	8.328	590.000	2.456.760.000	4.913.520.000
2	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis para Adultos	Unidad	Evento	Scarpe S.R.L./Sanatorio Christian	12.480	24.960	420.000	5.241.600.000	10.483.200.000
					Consorcio Renal	7.488	14.976	420.000	3.144.960.000	6.289.920.000
					Nefro Serv. S.A.	4.992	9.984	420.000	2.096.640.000	4.193.280.000
Precios Totales									12.939.960.000	25.879.920.000

<u>MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incl.):</u> G. 25.879.920.000.- (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL).

<u>MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incl.):</u> G. 12.939.960.000.- (DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL).

Resolución D.G.O.C. Nº986 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 34/2014 – "SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN CORONEL OVIEDO Y ASUNCIÓN", PLURIANUAL - ID Nº 278.482.----------

Artículo 2°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19/09/2014.

Artículo 3° Disponer que el Instituto Nacional de Nefrología del MSPyBS, sea el encargado de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 270. Los saldos estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016, respectivamente.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Josefina Braun
Fecha: 24/09/14 Hora: 03:42
Nº: 24561 Firma: